

# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

57

TRANSPORTADOR:	Yair Polacios Arce		No. CONTRATO	
NIT - CC	98531809	TELEFONO:	310 3836308	
CONTRATANTE:	Sergio M. Durazo Rodriguez			
NIT - CC	1017123117	TELEFONO	312 8420836	
DIRECCION:	Calle 36 # 666 - 106		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SHU 694	MODELO:	2014	MARCA	Hyundai	
	No INTERNO	102	CLASE:	Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	21	
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion						
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	Marzo	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	Marzo	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						

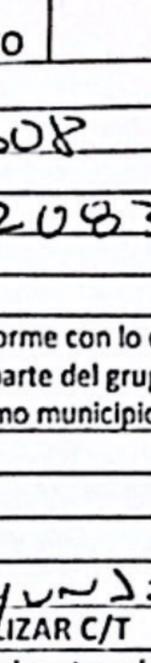
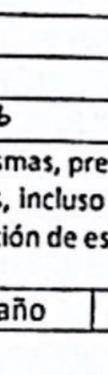
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	900.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	VANT	200.000		
	VALOR REST	700.000					
	FECHA PAGO	DIA	28	MES	Marzo	AÑO	2024

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin.		HORA SALIDA	
	DESTINO	Supertron.		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Sergio Rodriguez	1017123117	3128420836

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin.	A los días	27	Del mes/año	01/24
						
CC.	98531809	TRANSPORTADOR	CC:	1017123117	CONTRATANTE	

Conductores.  
Yair Polacios,  
Edwin Alexis Durazo  
Edwin Fabian.